



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

-----Foja Número 1
En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las **12:08 doce horas con ocho minutos del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete**, en la sede del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, con domicilio en Callejón Chiriyahui número 2530 entre Manuel Encinas y Miguel Legaspy, Colonia los Olivos; en esta ciudad se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la reunión comunicada **mediante convocatoria de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 bis de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 28, 30, 32 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

ANTECEDENTES

El día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, el Magistrado Presidente Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera, emitió convocatoria a Sesión Pública de Pleno, a la **Licenciada Marisol Cervantes Aranda, Magistrada en Funciones por Ministerio de Ley, y al Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, para el día **veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, a las 12:00 horas** en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

HECHOS

El día veintisiete de octubre del presente año, se reunieron los Magistrados Electorales de este Órgano Jurisdiccional Especializado en Materia Electoral de Baja California Sur; el **Magistrado Presidente Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera, Licenciada Marisol Cervantes Aranda, Magistrada en Funciones por Ministerio de Ley, y el Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**; así mismo se hace constar la presencia en esta sesión de Pleno, del **C. Licenciado Guillermo Green Lucero**, Secretario General de Acuerdos, y del **C. Oscar González Escobar**, con fundamento en el artículo 32 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, preside la presente sesión, el **Magistrado Presidente**, conforme al siguiente orden del día:

PRIMERO.- Apertura.

SEGUNDO.- Lista de asistencia

TERCERO.- Declaración de Quórum Legal.

CUARTO.- Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día.

QUINTO.- Lectura y aprobación en su caso, del **envío de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de septiembre del año en curso**, a la Auditoría Superior del Gobierno del Estado.

SEXTO.- Asuntos Generales

SÉPTIMO.- Clausura

----- Pasa a Foja Numero 2



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Numero 2

PUNTO PRIMERO.- Apertura: De conformidad al PUNTO PRIMERO del orden del día, la Presidencia declaró abiertos los trabajos de la presente sesión de pleno.

PUNTO SEGUNDO.- Lista de asistencia: Conforme el PUNTO SEGUNDO del orden del día, se pasó lista de asistencia a los Magistrados integrantes del pleno, para la verificación del quórum legal; a este respecto la secretaría informó, que se encontraban presentes tres Magistrados.

PUNTO TERCERO.- Declaración de Quórum Legal: Conforme al PUNTO TERCERO del orden del día, el **Magistrado Presidente, Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, declaró la existencia de Quórum Legal, para llevar a cabo los presentes trabajos.

PUNTO CUARTO.- Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.- Conforme el PUNTO CUARTO del orden del día, el **Magistrado Presidente Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, instruyó a la secretaría, diera lectura al proyecto de orden del día y una vez que se le dio lectura por la secretaría, consultó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación o propuesta de modificación al proyecto de orden del día, y al no ser así, fue sometido a votación resultando aprobado en sus términos.

PUNTO QUINTO.- Lectura y aprobación en su caso, del envío de la cuenta pública mensual **correspondiente al mes de septiembre del año en curso**, a la Auditoría Superior del Gobierno del Estado, y que presenta el **Magistrado Presidente Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**; en donde se le concedió el uso de la voz, al **C. Licenciado Oscar González Escobar**, administrador de este Tribunal, para que expusiera la cédula de gastos erogados durante el mes de septiembre del año en curso; quien al iniciar con su exposición expresó que durante el mes de septiembre del presente año se había erogado recursos por el orden de \$746,400.59 (setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 59/100 m.n.); gasto que había sido ocasionado principalmente por el capítulo 1000 referente a **servicios personales** y en el cual se había ejercido la cantidad de \$637,578.73 (seiscientos treinta y siete mil quinientos setenta y ocho pesos 73/100 m.n.); y que en cuanto al capítulo 2000 referente a **materiales y suministros**, se había ejercido la cantidad de \$27,626.35 (veintisiete mil seiscientos veintiséis pesos 35/100 mn.); y que en cuanto al capítulo 3000 relativo a **servicios generales**, se habían erogado recursos por el orden de \$79,695.51 (setenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 51/100 mn.); y en cuanto al capítulo 5000 relativo a **bienes muebles e inmuebles**, se había ejercido la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 mn.).

Acto seguido y una vez concluida la exposición de la cuenta pública mensual, el **Magistrado Presidente** preguntó al administrador, si había alguna especificidad importante en

-----Pasa a Foja Numero 3



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

-----Foja Numero 3
relación con el capítulo 1000, informando el administrador, que en el capítulo 1000 la única variación; fue en relación a que se había hecho el pago catorcenal, por la cantidad de \$83,274.00 (ochenta y tres mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 mn).

Enseguida el **Magistrado Presidente, Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, preguntó al administrador, si no había ninguna especificidad importante en la expresión de la nómina, que pudiera derivar en futuras observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado, y que si estaba absolutamente cierto y seguro de ello, a lo que respondió el administrador, que no había ningún problema; agregando el **Magistrado Presidente** que comentaba eso en relación a alguno de los oficios que daría a conocer más adelante, en asuntos generales.

Acto seguido el **Magistrado Presidente, Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, puso a discusión de la Magistrada Y Magistrado, integrantes del Pleno la cuenta pública mensual de referencia, para ver si tenían algún comentario u observación que hacer, a la cuenta pública del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

A continuación la **Magistrada Marisol Cervantes Aranda**, comentó que en ese sentido, como anteriormente lo había platicado, con el **Magistrado Presidente**, quien le informó que el administrador, ya le había hecho llegar los documentos, relativos a la cuenta pública, que en tal sentido las observaciones que ya le había hecho, fueron por desconocimiento, en el sentido de cómo se maneja esta, las cuales ya habían sido atendidas amablemente, por el **Magistrado Presidente** y que por lo tanto no tenía ninguna observación que hacer al respecto.

Enseguida y en uso de la voz, el **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, comentó que estaba a favor de la información que se presentaba, y por lo tanto a favor de la cuenta pública mensual antes expuesta.

Acto seguido el **Magistrado Presidente**, instruyó a la secretaría someter a votación la cuenta pública del mes de septiembre del año en curso, y una vez que se sometió a votación resultó aprobada por unanimidad; **acordándose: se envíe la cuenta pública del mes de septiembre a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.**

Acto seguido el **Magistrado Presidente**, expresó que quedaba aprobada la cuenta pública de referencia, para su envío inmediato, a la Auditoría Superior del Estado, tomando en

-----Pasa a Foja Numero 4



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Numero 4
consideración que se estaba con el tiempo encima, para los efectos, de la aprobación de la cuenta pública anual de este Tribunal, por el Congreso del Estado, por eso no quería que hubiera dilación alguna en cuanto a su envío.

PUNTO SEXTO.- Asuntos generales, en este punto el **Magistrado Presidente**, preguntó a la **Magistrada** y al Magistrado integrantes del Pleno, si tenían algún asunto general que tratar, y en uso de la voz, la **Magistrada Marisol Cervantes Aranda**, comentó que nada más le gustaría al finalizar la sesión, tomar el uso de la voz para externar un breve mensaje.

Acto seguido y en uso de la voz, el **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, expresó que no tenía de momento ningún asunto general, pero que en caso de ocurrírsele uno, lo comentaría, en el momento oportuno.

Enseguida, el **Magistrado Presidente**, comentó que, dentro de asuntos generales, siguiendo la muy buena costumbre de la presidencia anterior, a continuación, presentaba una relación de los oficios, recibido por este Tribunal, para que los Magistrados integrantes del Pleno estuvieran suficientemente enterados; por lo que procedió a dar lectura a dicha correspondencia en los siguientes términos:

El día 5 de octubre del 2017, se recibió oficio No. 2536-007-17, suscrito por el **Dr. Carlos Soriano Cienfuegos**, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral, donde nos invita a participar a la XII Mesa Redonda sobre Justicia Constitucional en las Entidades Federativas: La Justicia Constitucional en el Centenario, a realizarse los días 23 y 24 del mes y año en curso en el Hotel Sheraton María Isabel de la Ciudad de México.

El día 6 de octubre de 2017, se recibió vía electrónica el oficio No. 707-2017, enviado por el M. en E. Conrado Mendoza Márquez, Comisionado Presidente del ITAIBCS, en el cual nos indica que en la Vigésima Sesión Publica Ordinaria del 27 de septiembre del presente año, según acuerdo 8/20-0/17, lo designaron por un periodo del 28 de septiembre del 2017 al 27 de septiembre del 2019.

El 6 de octubre del 2017, se recibió escrito s/n, firmado por el **Abogado Edwin Navarro Muro**, donde solicita copias certificadas del expediente TEE-BCS-JDC-005/2017 y su acumulado TEE-BCS-JDC-006/2017, de la foja 49 a la 71 inclusive.

El día 11 de octubre del 2017, se recibió oficio No. 1088/2017, remitido por la **Licenciada Marina Garmendia Gómez**, Vocal de la Junta Local Ejecutiva del INE, por medio del cual nos

----- Pasa a Foja Numero 5



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

-----Foja Numero 5
envía la lista de los asistentes, al Curso de Actualización en Derecho Electoral, para que este Tribunal gestione ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la emisión de las constancias respectivas

El 11 de octubre de 2017, se recibió oficio No. 637/2017, signado por el Lic. Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur, por medio del cual nos envía una felicitación por la designación como Presidente del Tribunal Electoral de Baja California Sur.

El 13 de octubre del 2017, se recibió Oficio No. SGAJA-3716/2017, remitido por el Actuario, Lic. José Antonio Hernández Ríos del TEPJF. Notificándonos por este conducto el Acuerdo General 7/2017 de la Sala Superior, por el cual se ordena la Delegación de los asuntos de su competencia, en Materia de Financiamiento Público que reciben los Partidos Políticos Nacionales en el Ámbito Estatal, para su Resolución a las Salas Regionales.

En relación a este oficio, el Magistrado **Presidente Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, comentó, que mediante los cuales, se notificaban acuerdos relevantes emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como por la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral de la Federación, y una vez que son leídos por él, estos eran remitidos a los Magistrados y al personal jurídico de este Tribunal, para que una vez leídos fueran firmados de recibidos y enterados, de lo que se estaba acordando por esos Altos Organismos Jurisdiccionales; por lo que consultó a la Magistrada y Magistrado integrantes del Pleno, si estaban de acuerdo en que así se siguiera haciendo; propuesta que fue avalada por la **Magistrada Marisol Cervantes Aranda**, así como por el **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**.

Acto seguido, el Magistrado Presidente, continuó con la lectura de la correspondencia recibida, informando que:

El 13 de octubre de 2017, se recibieron 3 ejemplares publicados por el Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua, para cada uno de los Magistrados de este Tribunal.

El día 13 de octubre del 2017, se recibió oficio No. 486/2017, remitido por **la Licenciada Fabiola Antón Zorrilla**, Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, donde nos informa que a partir del 10 de octubre del año en curso, fue electo Magistrado Presidente el **Licenciado Mauricio Gordillo Hernández** y los Magistrados Supernumerarios pasaron a cubrir las dos vacantes de los Magistrados que fueron electos por tres años.

El día 16 de octubre de 2017, se recibió oficio No. 032/2017, enviado por la **Mtra. Hilda Cecilia**

-----Pasa a Foja Numero 6



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Numero 6

Silva Bustamante, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, nos invitan a la **Firma del Convenio de Colaboración en el Marco Conmemorativo al “64 Aniversario del Voto de las Mujeres en México”** para el 17 del presente mes y año a las 11:00 horas en las instalaciones del IEEBCS.

El día 17 de octubre del 2017, se recibió oficio No. 642/2017, suscrito por el **Licenciado Daniel Gallo Rodríguez**, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California Sur, donde nos envía un ejemplar debidamente firmado del Convenio de Adhesión al Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, promovido por la AMIJ.

El día 18 de octubre de 2017, se recibió oficio s/n, signado por la **Diputada Diana Victoria Von Borstel Luna**, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones tercer año de Ejercicio Constitucional, del H. Congreso de Baja California Sur, donde nos invita a la Sesión Solemne del 19 del mes y año en curso a las 10:00 horas, en la que se entregara la Medalla “María Dionisia Villarino Espinoza” 2017, a la mujer más destacada de Sud California.

El día 18 de octubre de 2017, se recibió oficio s/n, enviado por las **Licenciadas Marina Garmendia Gómez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, y **Rebeca Barrera Amador**, Consejera Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para invitarnos a la conferencia, “**El cumplimiento del Principio de Paridad en la Asignación de Candidaturas para la Integración de la Cámara de Diputados durante el PEF 2014-15**”, que será impartida por el **Mtro. Patricio Vallados Villagómez**, este 23 del presente mes y año a las 10:00 horas en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral.

El día 20 de octubre de 2017, se recibió oficio No. 1849/2017, remitido por el **Licenciado Marco Antonio Valdez Corrales**, Secretario General de Acuerdos del Pleno y la Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur, donde nos dan a conocer el acuerdo 01/2017, donde se modifica la competencia de los Juzgados Penales de Primera Instancia del Partido Judicial de Los Cabos y se modifica la Denominación y Competencia de los Actuales Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia, y se determina la creación de juzgados de Primera Instancia del Ramo Familiar, con residencia en Cabo San Lucas, Baja California Sur.

El día 20 de octubre del 2017, se recibió oficio s/n, suscrito por la **Diputada Diana Victoria VonBorstel Luna**, Presidenta de la Mesa Directiva del tercer año de Ejercicio Constitucional

----- Pasa Foja Numero 7



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Numero 7

de la XIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, donde nos invitan a la Sesión Pública, en la que trataran el X Parlamento de la Juventud Sudcaliforniana 2017, el 26 de octubre del presente año a las 10:00 horas en el Recinto Oficial

El día 20 de octubre de 2017, se recibió oficio No. 1890, enviado por el Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia, donde nos informa la reelección de los **Magistrados Daniel Gallo Rodríguez y Martha Magdalena Ramírez Ramírez**, por un periodo de 6 años.

El día 25 de octubre del 2017, se recibió oficio No. 323/2017, suscrito por el **CP. Julio Cesar López Márquez**, Auditor Superior del Estado de Baja California Sur, en el cual nos indica que han sido solventadas, algunas observaciones hechas con anterioridad y que en el renglón de observaciones de egresos, aún persisten algunas por solventar,

Acto seguido y en relación a este oficio, el **Magistrado Presidente Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, comentó que dicho oficio, ya habido sido turnado a la Dirección de Administración de este Tribunal para su resolución, señalando que quería hacer especial mención respecto a dichas observaciones, señalando que lo que más le preocupaba era la observación número 28 que a la letra dice: "se remitieron los reportes de las transferencias electrónicas, los cuales al realizar el comparativo con los recibo de nómina, se detectaron diferencias en el trabajador **Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, por la cantidad de \$193,000.00 (ciento noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.); y de la trabajadora **Rosa Patricia Martínez Espinoza**, por la cantidad de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100); asimismo en la póliza de D000106, no se anexó el recibo de nómina, de **Oscar González Escobar**". Comentando, en relación a lo anterior que en forma personal manifestaba, que se debe de cuidar el que no se pretenda que este H. Tribunal, pareciera que está dando luz verde a conductas violatorias de la Constitución Federal, en su artículo 127 fracción IV, el cual señala textualmente:

Artículo 127.- Los Servidores Públicos de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales, y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismo autónomos, y cualquier otro ente público, recibirá una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo, o comisión, que deberá ser proporcional a sus

----- Pasa a Foja Numero 8



responsabilidades.

Fracción IV.- no se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiros, ni liquidaciones por servicios prestados, como tampoco préstamos o créditos, sin que estas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo, o condiciones generales de trabajo. Estos conceptos no formaran parte de la remuneración. Quedan excluidos, los servicios de seguridad que requieran los servidores públicos, por razón del cargo desempeñado.

Por lo que se exhortaba a su fiel acatamiento, y que era por ello que había instruido que se inicien los cuadernos de investigación previstos por los marcos normativos que nos rigen, y que por eso había querido que estuviera presente el señor administrador de este Tribunal, pues en relación a él gravitaba toda esa circunstancia; agregando que sometía al Pleno, lo que acababa de expresar para que manifestaran si están de acuerdo con lo que ha sostenido expresamente en relación a este asunto.

Acto seguido, en uso de la voz, el **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, en relación a esta observación, comentó que quería aclarar que la cantidad de \$193,000.00 (ciento noventa y tres mil pesos 00/100 mn.), a que se hace referencia en torno a su persona, era una cantidad que se le había retenido a él de su salario, para que no se fuera a pensar que dicha cantidad se le había aumentado, sino que era una cantidad menos, que se le había descontado y que así aparecía en su recibo de nómina; que esos \$193,000.00 (ciento noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.), que se le habían retenido por parte de administración, de su recibo de nómina había sido para pagar un préstamo, de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos m.n.) que se le había hecho y que con la diferencia de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 0/100 m.n.); esta había sido utilizada para pagar un préstamo que le había hecho la **C. Rosa Patricia Martínez Espinoza**, secretaria de este Tribunal, agregando que era todo lo que tenía todo lo que manifestar en ese asunto.

Enseguida, el **Magistrado Presidente** preguntó a la **C. Magistrada Marisol Cervantes Aranda**, si tenía algo que comentar a este respecto, quien en uso de la voz, expresó que solo quería comentar que si ya se había hecho el cuadernillo correspondiente en relación a este asunto, estaba de acuerdo en que en este se incluyera lo anteriormente manifestado por el **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, para que también quedara registrado.

En este sentido el **Magistrado Presidente**, expresó que desde luego quería hacer sentir y que quedara en acta, como se lo había instruido al secretario, que lo anteriormente expresado por el, de ninguna manera pretendía prejuzgar a nadie absolutamente, y que dejaba a cada



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Numero 9

Quien, en el buen nombre y fama que le correspondía de acuerdo con su categoría, y lo que significaba eso que ya lo había platicado con el señor administrador de este Tribunal, el cual le había informado en torno a este asunto, que no había existido un solo centavo de desvío desde un punto de vista de fraude, con lo cual él estaba totalmente de acuerdo pero que al estar ante la circunstancia tan cercana, del envío de la cuenta pública anual al Congreso del Estado, sí era muy importante que se contara con todos los elementos para clarificar esta circunstancia, y que la investigación que ya se estaba realizando les daría luz sobre ello y agregó que el oficio de la Auditoría Superior del Estado, al que se hacía referencia, no era suficientemente claro.

Acto seguido en uso de la voz, el **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, en este mismo asunto comentó, que la parecía que esa investigación, de momento tiene una calidad sancionatoria administrativa y que tenía entendido que es una investigación administrativa, donde se elabora un cuadernillo al que se le denomina expedientillo disciplinario, tendiente a verificar toda la información, relacionada sobre ese asunto como se estaba señalando, agregando que quería dejar en claro que no había existido una irregularidad administrativa, y que en todo caso pugnaría porque fuera solventada dicha observación.

Enseguida, el **Magistrado Presidente Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, señaló que ese era el objetivo, que de ninguna manera prejuzgaba como ya lo había expresado, ni el nombre y fama de cada uno de los señalados, en dicha investigación en lo más mínimo, ni de las personas que se señala en el documento, ni del Tribunal en general y que lo correspondiente aquí, sería instruir al Señor secretario, para que a la hora de hacer la transcripción del acta correspondiente, utilice vocablo idóneo para los efectos de expresar, cual es el marco normativo que estamos cubriendo.

A continuación el Magistrado Presidente, continuó con la lectura de la correspondencia recibida:

El 25 de octubre de 2017, se recibió oficio No. 2610-2-17, signado por el **Dr. Carlos Soriano Cienfuegos**, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral; y del Mtro. Cesar Lorenzo Wong Meras, Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C, donde nos invitan al Seminario de Análisis 30 años de Justicia Electoral en México, mismo que se llevara a cabo en la Cd. de Morelia Michoacán, los días 30 de noviembre y primero de diciembre del año en curso.

El día 25 de octubre del 2017 se recibió vía internet, oficio s/n, suscrita por la **Magistrada**

----- Pasa a Foja Numero 10



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Numero 10

Mónica Aralí Soto Fregoso, invitación a participar en el foro juvenil a desarrollarse el primero de ellos en esta Ciudad en el Poli foro de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, el 30 del presente mes y año y los subsecuentes en la Cd. de México el 23 de noviembre de 2017, Mérida Yucatán primero de diciembre del mismo año y el 8 de diciembre en la Cd. de Chihuahua, Chihuahua, mediante 5 mesas de trabajos simultaneas que tratarán temas de gran relevancia para los próximos comicios electorales.

En relación a este evento el **Magistrado Presidente**, informó que se trataba de un foro juvenil, el cual se llevaría a cabo en el Poli fórum de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, el treinta de octubre del año en curso, el cual formaba parte de otros tres foros juveniles a desarrollarse los días 23 de noviembre en la Ciudad de México, el 1º. de diciembre en la Ciudad de Mérida Yucatán y el 8 de diciembre en la Ciudad de chihuahua, Chihuahua.

Comentó que en el foro juvenil a realizarse el día treinta de octubre, en la Universidad del Estado estaría integrado por cinco mesas de trabajo, donde se abordarían temas de gran relevancia, para los próximos comicios electorales, lo cual era una distinción de parte de la Sala Superior, hacia este H. Tribunal y para nuestro Estado; el que se iniciaran aquí estos foros, sobre todo en nuestra Máxima casa de Estudios, comentando que este Tribunal solo está apoyando a través del convenio que tiene celebrado con la Universidad de Estado, donde además se le ha hecho saber a la Sala Superior, que se está en la mayor disposición de apoyar estos eventos, en todo lo que sea necesario; pero sin erogar mayores gastos, solo cuestiones menores como lo es el apoyo con combustible para la **C. Licenciada Paola Valencia Zuazo**, secretaria proyectista, quien es la persona que ha estado apoyando en las cuestiones logísticas, entre el Tribunal y la propia Universidad del Estado, y que la Sala Superior para este evento, solo había solicitado al Tribunal apoyo logístico, mediante un par de personas, para que condujeran los vehículos que ellos alquilarían para el traslado de los participantes de dicho evento.

Así mismo comentó, el **Magistrado Presidente** que la **Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso**, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, le había explicado, como sería el esquema de dicho evento; comentando que se iba a realizar en cuatro sedes, las cuales ya lo había mencionado con anterioridad, a la cual acudiría un representante, quien debería de ser un alumno, que estuviera cursando los primeros semestres de su educación superior, por lo que le había solicitado que platicara con los maestros de la Universidad del Estado, para que nombrara a un joven que representara a esta sede, el cual debía contar con los atributos de buen estudiante, suficientemente preparado y que fuera representativo de la juventud estudiosa; por lo que procedió a hacer la auscultación, entre los

-----Pasa a Foja Numero 11



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Numero 11

profesores de la Universidad del Estado, para poder saber quién podría ser este alumno, recibiendo la información por parte de los maestros, de que dicha persona podría ser un joven de apellido Villavicencio, que seguramente lo debe de conocer; ya que en algún momento participó como Juez, en un evento de oratoria en el que dicho joven participaba y quien había tenido un excelente desempeño, también comentó que el evento contaría con la participación de treinta alumnos de la Carrera de Derecho de la Universidad del Estado, 20 de la Carrera de Ciencias Políticas y 20 de la Carrera de Comunicación Social, donde iba a ver un moderador por cada mesa de trabajo, destacando que el moderador por lo que corresponde a la Carrera de Derecho, sería el **Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy**, quien cuenta con una gran trayectoria como Maestro y como Magistrado que fue de este Tribunal.

Enseguida, se le concedió el uso de la voz, a la **C. Magistrada, Marisol Cervantes Aranda**, quien en otro asunto externó su agradecimiento, al **Magistrado Presidente Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, por proponerla para integrar el Pleno, por el tiempo que sea necesario, también agradeció al **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, por acompañar dicha propuesta, así mismo también y aunque no estaba presente, agradeció al **Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy**, por haber acompañado dicho acuerdo; que en ese sentido reiteraba su compromiso con las y los ciudadanos, para que hicieran uso del pleno ejercicio, de sus derechos político-electorales, así como garantizar en todo momento la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones, que sean materia de estudio por este Órgano Jurisdiccional, aportando los conocimientos y la experiencia que se tenía en materia electoral, particularmente en el ámbito jurisdiccional, siempre con el apego a los principios rectores que rigen la materia electoral, pero sobre todo la ética, los valores y los principios que la rigen como persona.

Enseguida, el **Magistrado Presidente Lic. Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, agradeció las palabras de la **Magistrado Marisol Cervantes Aranda**, y agregó que en razón de que no había otro asunto que tratar, ni nadie que solicite el uso de la voz, se pasaba al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SÉPTIMO.- Clausura.

En este punto el **Magistrado Presidente Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, declaró por clausurados los trabajos de la presente sesión siendo las 12:45 doce horas con cuarenta cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete.

-----Pasa a Foja Numero 12



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Numero 12

En cumplimiento al artículo 16 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, firmaron los CC. Magistrados, el Secretario General y el administrador.

----- FIRMAS -----

Lic. Joaquín Manuel Beltrán Quibrera

Magistrado Presidente

Lic. Marisol Cervantes Aranda

Magistrada en Funciones por
Ministerio de Ley

Lic. Augusto Raúl Jiménez Beltrán

Magistrado Electoral

Lic. Guillermo Green Lucero

Secretario General de Acuerdos

Lic. Óscar González Escobar

Administrador

-----Fin de la Foja Número 12